



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 23/2022

COMPLEMENTA Y CORRIGE BASES PARA EL CONCURSO DE OPERACION TEMPRANA N°2, PROVINCIA DE HUASCO TEMPORADA 2022 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA.

Copiapo, 10/01/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo indicado en el D.S. N° 9 del 13 de octubre de 2021 que establece Tabla de Costos 2021; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución Exenta RA N° 240/975/2021 del 29 de septiembre de 2021 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional (S) de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 28 de octubre de 2021, mediante Resolución Exenta N°452, se aprueban las bases para el Concurso N°2, Provincia de Huasco, temporada 2022, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, la cual es modificada posteriormente mediante Resolución 573, el 22 de diciembre de 2021, en cuanto al plazo de ejecución de las labores postuladas en los planes de manejo, quedando el 15 de noviembre de 2022, como fecha tope para realizarlas.
2. Que por error de tipeo, no se incluyen entre las labores a bonificar en el Concurso de Operación Temprana N° 2, Provincia de Huasco, las prácticas de aplicación e incorporación de guanos avícolas y no avícolas, aplicación de compost y la práctica de establecimiento e incorporación de abono verde.
3. Que debido a que la Ley 20.412, del programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios se prorrogó sólo hasta el 31 de diciembre de 2022, estando en análisis la continuidad del Programa, no sería posible incluir la práctica de rotación de cultivos en el Concurso de Operación Temprana N°2, Provincia de Huasco, temporada 2022, que involucra una ejecución en 2 años, la que por error se incluyó entre las labores a bonificar la temporada 2022.
4. Que el Artículo 62 de la Ley 19.880 señala que en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieron de manifiesto en el acto administrativo.

RESUELVO:

1. **COMPLEMENTESE** Resolución N°452 del 28 de octubre de 2021, en su Resuelto N°1, Numeral 1, Cuadro N° 4, Actividades Bonificables del Concurso, en el sentido que se incluyan las labores de Aplicación de guanos avícolas y no avícolas, aplicación de compost y Establecimiento e incorporación de abonos verdes.
2. **ELIMINESE** de la Resolución 452 del 28 de octubre del 2021, del Resuelto N° 1, Numeral 1, del cuadro 4, actividades bonificables, la labor de rotación de cultivos.
3. En todo lo demás, queda plenamente vigente la Resolución Exenta N° 452 del 28 de octubre del 2021, que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



**CARLOS RODRIGO GUERRERO MAYORGA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución 452, aprueba Bases Concurso N°2, Provincia de Huasco 2022	Digital	Ver		

JAC/VFC/CMG

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional RNR Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Jeniffer Karina Cañete Izquierdo - Oficina de Partes Oficina de Partes - Oficina Regional Atacama
- Vivian Karina Fajardo Casas - Profesional Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Director Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Alejandra de Lourdes Provoste Campillay - Profesional RNR Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Vicky Mariange Sandoval Ovalle - Técnico RNR Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=116732767&hash=c5df8>